



Sesion ordinaria en la villa de Santa Cruz de Tenerife de este Archipiélago del Sabado 14 de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, reunido, lo sesionó

del Ayuntamiento que al margen se exponen bajo la presidencia del señor D. Antonio Hernandez Colon el que despues de leida y aprobada el acta anterior, manifestó: que los repartimientos del impuesto equivalente al de sel, se hallaban terminados, y el Ayuntamiento acordó, se expongan al publico por termino de diez dias, para que los contribuyentes, interesados, en el puedan interponer las reclamaciones, que se oman con demora y terminado el plazo se reunan (con) el reparto de dicho impuesto, con su copia y lista cobradora, al señor D. Juan de propiedad, e impuestos de la Corona y otros arbitrios, cuyos recibos se efectuara por conducto del secretario de este Ayuntamiento, el que al ser de ser portador de dichos documentos, se le comisiona por este Ayuntamiento para que lo haga igualmente con los padrones de cédulas personales y gacitones y consulte con dicho señor asesor, sobre el expediente de rebaja del impuesto de consumo, que no habiendo tenido efecto el remate de los derechos a venta libre, se autorice, ha este Ayuntamiento para el repart.º general de dicho impuesto, para el año economico actual como lo tiene rebajado y acordado en union de lo acordado, con objeto de que se pueda confeccionar el repart.º de dicho impuesto con la debida oportunidad para que no sufra retraso, el ingreso del cupo del tesoro ni menuey los demas perjuizos, que con los recargos al mismo ha de cu

Exposicion al publico

Cédulas personales

